



FIRMADO POR

La secretaría del Ayuntamiento de Caparroso
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
08/09/2025AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>**Acta Apertura sobre C de Criterios fórmulas de las proposiciones del contrato de Suministro diario de elaboración y distribución de comidas en el comedor de la escuela infantil de 0 a 3 años "Segunda Generación" de Caparroso.**

En Caparroso, a 8 de septiembre de 2025, siendo las 13:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador de la licitación del **contrato de Suministro diario de elaboración y distribución de comidas en el comedor de la escuela infantil de 0 a 3 años "Segunda Generación" de Caparroso**.

Esta reunión se celebra de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utiliza el correo electrónico.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Carlos Alcuaz Monente, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: María Ángeles Fuente Malo Directora de la escuela de educación infantil de 0 a 3 años "Segunda Generación" de Caparroso
- Vocal 2º: Susana Milagro Redondo, Primera teniente de alcalde
- Vocal 3º: Amaya San Julian Blanco, Interventora municipal
- Vocal-Secretario: Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria municipal

En primer lugar, se da cuenta de que tras haber sido admitidas las DOS empresas licitadoras, en base a la documentación contenida en el sobre A de documentación administrativa, se procedió a la apertura del sobre B de Documentación de los criterios sometidos a juicios de valor de las empresas.

Se emitió por la asesora externa D^a Cristina Aguerrea Zaratiegui, Graduada en nutrición humana y dietética, su informe de valoración de las propuestas técnicas con fecha 03/09/2025.

Y con fecha 08/09/2025, esta mesa de contratación ha aprobado la valoración de la propuesta técnica contenida en el sobre B de las dos licitadoras admitidas al procedimiento, conforme a las puntuaciones que constan en el antedicho informe técnico en aplicación de los criterios establecidos en los pliegos reguladores, que son las siguientes:

VALORACION PROPUESTA TECNICA (40 p)

N	1.1 Calidad y cercanía	1.2 Variedad y equilibrada	1.3 Personal nutricionista 10 p	1.34 Contenido Calórico 10 p	Suma Puntos 40 p

1



CAPARROSO

Código Seguro de Verificación: 7WAA ACHX TWKK AV2H M9QU

Acta sobre C Apertura y puntuacion Formulas Catering 0-3 - SEFYCU 215769La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.caparroso.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretaría del Ayuntamiento de Caparrosa
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
08/09/2025

FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosa
CARLOS ALCUÁZ MONENTE
08/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta en funciones de Caparrosa
SUSANA MILAGRO REDONDO
08/09/2025

		10 p	10 p			
1	GOURMET FOOD SA	10,00	7,40	8,00	9,00	34,40
2	AUZO LAGUN S.COOP	10,00	8,00	10,00	3,00	31,00

En este momento, la mesa procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre C de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (60 p)

N	Licitadora	1. Oferta económica 3,55 € 50 p	2. Criterios sociales 10 p	SUMA 60 p
1	GOURMET FOOD SA	3,50 € 7,04 p	A determinar 0,00 p	7,04
2	AUZO LAGUN S.COOP	3,41 € 19,72 p	12 h 10,00 p	29,72 p

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por **orden de puntuación** obtenida:

N	Licitadora	Propuesta Técnica 40 p	Criterios fórmulas 60 p	TOTAL 100 p
1	AUZO LAGUN S.COOP	31,00	29,72	60,72
2	GOURMET FOOD SA	34,40	7,04	41,44

Siendo pues la licitadora **AUZO LAGUN S.COOP**, con CIF F20032553 la que mayor puntuación ha obtenido y por tanto la propuesta de adjudicación del contrato recaerá sobre su oferta, una vez cumplidos los trámites establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, procede solicitar a esta licitadora, conforme a la cláusula 15 del pliego, que aporte la documentación en ella establecida.

Una vez sean presentados estos documentos y se encuentren correctos, se formulará por esta Mesa la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Los asistentes por unanimidad aprueban la puntuación otorgada.

De todo lo cual se levanta la presente acta que es firmada por los miembros de la mesa y que yo secretaria certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

33438802E Firmado digitalmente por
AMAYA
SAN
JULIAN (R:
P3106400I)
Fecha: 2025.09.08
22:00:36 +02'00'

